	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código:	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025001267

Nit: 899999314-7

jueves, 30 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000965	30-oct-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL **CC o NIT** 17158483 **DV** 5

DIRECCION CALLE 3A No 3-09 **TELEFONO**

BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA** CTA AH

CHEQUE No TRANSFER **VALOR PAGO** 627,212.00

DESCRIPCION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL CD-MC-002-2025 EDICION 147 DE 2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

SON SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050406		17158483	459369999 75-8 FONDOS COMUNES	00.00	627,212.00			
13056203	1.1.01.02.212	17158483	Rte Sobretasa Bomberil	00.00	120.00	Sobretas a B	6,000.00	2.000
13050805	1.1.01.02.200.03	17158483	Rte ica servicios	00.00	6,000.00	I.C.A.	633,332.00	1.000
24010101 17158483 001	2.1.2.02.02.008	17158483	Bienes y Servicios CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL	633,332.00	00.00			
			SUMAS IGUALES	**633,332.00**	**633,332.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000180	2025000246	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.4.3.04.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.4.3.04.001-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	CONCEJO MUNICIPAL	633,332.00

TOTAL PRESUPUESTO	633,332.00

Elaboró OMAR

Aprobo:

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

Modifico:

Reviso:

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit 17158483

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025000965

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El ALCALDE En Uso Sus Atribuciones Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000180	2025000246	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.4.3.0 4.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.4.3.04.001-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	CONCEJO MUNICIPAL	633,332.00

TOTAL PRESUPUESTO	633,332.00

Que el presente gasto se hace necesario para: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL CD-MC-002-2025 EDICION 147 DE 2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL CD-MC-002-2025 EDICION 147 DE 2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC. ($633,332.00) a CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL con Nit: 17158483

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL CD-MC-002-2025 EDICION 147 DE 2025 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000180	2025000246	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.4.3.0 4.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.4.3.04.001-SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	CONCEJO MUNICIPAL	633,332.00

TOTAL PRESUPUESTO	633,332.00

Se expide en SUBACHOQUE a los 30 días del mes de Octubre de 2025

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025000965 30/10/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101 17158483 001	Bienes y Servicios CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL		00.00	633,332.00
511121	Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones		633,332.00	00.00
	633,332.00	**SUMAS IGUALES**	633,332.00	633,332.00

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025000965

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El ALCALDE En Uso Sus Atribuciones Legales y

ENID IBAÑEZ BONILLA

Concejo Municipal de Subachoque

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICACIONES OFICIALES

29/10/2025 03:54:35 p.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Al contestar cite este No.: 2025102999999904542
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA
Tip. Documento: AUTORIZACIONES
Remitido a: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: FOLIO(12)

¡información: Presente este documento o llame al 3202979392!

Subachoque, 29 de octubre de 2025
210.6.2 COCMS 392

Doctora:
ENID IBAÑEZ BONILLA
Secretaria de Hacienda
Subachoque

Asunto: Autorización de **Cuarto** pago de contrato

Respetada Secretaria de Hacienda, reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente, y en mi calidad de **supervisora** del contrato relacionado a continuación, me permito **autorizar el trámite de pago correspondiente**, conforme a los términos contractuales y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El contrato al que se hace referencia es el siguiente:

Contrato No.	Nombre del Contratista	Valor
CD-MC-002-2025	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE	$633.332

Certifico que el contratista ha cargado en **SECOP II** la respectiva **cuenta de cobro** y han cumplido con las actividades estipuladas. En este sentido, el pago debe realizarse conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Agradezco a su despacho adelantar los trámites correspondientes para la ejecución del pago. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ANA CECILIA GARCÍA PULIDO
Presidenta, Concejo Municipal de Subachoque

Anexos: Cuenta de cobro.

Subachoque, octubre de 2025

CONCEJO MUNICIPAL SUBACHOQUE
RADICADO No 586
Recibido por: Yolanda Sánchez
Fecha: 27/10/2025
Hora: 2:27 PM

CUENTA DE COBRO No 04

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

DEBE A:

HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
C. C. Nº 17.158.483 DE BOGOTA

LA SUMA DE:

SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILTRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($633.332)

Cuarto pago, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios **No. CD-MC-002-2025**, celebrado entre el Concejo Municipal de Subachoque y el señor Héctor Manuel Cañón Laverde, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la edición y publicación de notas periodísticas y/o informes de gestión del Concejo Municipal de Subachoque, en un medio escrito de circulación local", me permito informar que se realizó la publicación en el mes de octubre de dos (2) páginas en la edición No. 147 del periódico PUERTAS 2000, medio de comunicación de circulación local.

Cada página tuvo un valor unitario de $316.666, para un valor total de $633.332. Esta publicación corresponde a las actividades desarrolladas por el Concejo Municipal de Subachoque.

Nombres y Apellidos: Héctor Manuel Cañón Laverde
Identificación: c.c.17.158.483 de Bogotá
Lugar de residencia: CALLE 1°A NÚMERO 1-03 Barrio Aspovid
No. de Teléfono: 3112165886
Cuenta de Ahorros: 459300019898 Davivienda

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004 DE 2025

FECHA EN LA QUE SE RINDE EL INFORME	27 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE CONTRATO	CD-MC-002-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACIÓN	CC 17.158.483 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE($3.799.992)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	N/A
CDP	2025000180 DEL 6 DE MARZO DE 2025.
RP	2025000246 DEL 05 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO	7 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Apoyar la recolección y preparación de la información que el Concejo Municipal requiera comunicar a través de publicaciones periodísticas o informes de gestión.	Se revisó y se definió el material que se debía seleccionar para la publicación EDICION 147 fotografías y textos.	Se adjunta el informe en físico (ver anexo 1)
2	Editar, corregir, diseñar y diagramar las notas periodísticas y/o informes objeto de publicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal.	Se detalló el material escrito y gráfico presentado por la Presidenta del Concejo, se diseñó y se diagramó para ser	Se adjunta el informe en físico (ver anexo 1)

		publicado en la EDICION 147	
3	Publicar la información previamente editada y aprobada por el supervisor del contrato en un periódico de circulación local o territorial.	Se imprimió y se publicó la información editada, aprobada y entregada para publicar en la EDICION 147 del periódico PUERTAS 2000.	Adjunto Periódico PUERTAS 2000
4	Distribuir de forma gratuita, puerta a puerta, los ejemplares impresos del periódico en las 17 veredas del municipio y en el área urbana de Subachoque, garantizando una cobertura efectiva y equitativa.	Se distribuyo el Periódico Puertas 2000, en la zona rural y casco urbano del municipio de Subachoque, en forma gratuita.	 

5	Entregar en medio magnético, en formato PDF, el diseño final de los informes aprobados por el Concejo Municipal, con el fin de facilitar su publicación en la página web institucional.	Se hizo entrega en PDF del periódico Puertas 2000, en donde se encuentra el informe presentado por la Corporación, para ser publicado en la Pagina Web de la entidad.	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **CD-MC-PS-002-2025,** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	459-300-019898

ATENTAMENTE,

HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
CC 17.158.483 de Bogotá
CECULAR: 3112165886

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17158483		CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3-N 3 35	SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	8245568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1000001032	9491250956	I	2025/10/21	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	17158483	CAÑON HECTOR		0	$0	$0	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$1,300,000	$26,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$218,900



RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

Concejo Municipal de Subachoque

¿HA ESCUCHADO DECIR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO LE APRUEBA NADA A LA ADMINISTRACIÓN?

Si le han dicho que el Concejo Municipal no aprueba o no deja hacer nada a la Administración Municipal, **le están mintiendo.** El Concejo SI aprueba con sentido y propósito.



El Concejo construye y aporta al bienestar de los subachoqueños

El Concejo Municipal de Subachoque cumple una labor responsable y dedicada, estudiando a fondo cada proyecto de acuerdo que se presenta ante la corporación, formula recomendaciones a la Administración Municipal y realiza ajustes orientados a generar los mayores beneficios para la comunidad Subachoqueña.

En esta labor durante el año 2024, el concejo estudió y fortaleció **15 proyectos de acuerdo, siendo aprobados los 15.** En el año 2025, se han revisado 15 proyectos de acuerdo, de los cuales se **ajustaron, mejoraron y aprobaron 13,** se archivó 1 por finalización de periodo de sesiones y uno continúa en estudio.

Aquí le presentamos todos los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal para la vigencia 2025.

Acuerdo N° 12 de 2024

Aprueba un presupuesto de **$23.314.409.489** de los cuales $5.709.134.592 son para funcionamiento y $17.605.274.897 para gasto de inversión.

En este acuerdo los concejales sugirieron fortalecer los recursos para mejoramientos de vivienda, arreglo de vías rurales y urbanas, seguridad y juventud.



ACUERDOS APROBADOS

Acuerdo N° 01 de 2025:

Otorga los estímulos por el reconocimiento deportivo del talento del municipio de Subachoque.

En un estudio juicioso y con participación ciudadana, dentro de las sugerencias más importantes se solicitó establecer en el acuerdo la creación de un Comité Evaluador para garantizar mayor transparencia en el proceso y establecer una categoría para los deportistas en condición de discapacidad.

Acuerdo N° 02 de 2025

autoriza al alcalde para la compra de dos predios de importancia hídrica, ubicados en la vereda el Guamal.

Durante el estudio de este acuerdo, el concejo realizó visita a los predios, solicitó documentos que acrediten la titularidad y pidió que se priorizaran predios que garanticen la conservación de los recursos hídricos que surten nuestros acueductos, en las diferentes veredas.

Acuerdo N° 03 de 2025: por medio del cual se hace la incorporación de los recursos del balance de la vigencia 2024 y se adiciona los recursos del Sistema General de Participaciones SGP de la última doceava 2024 al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2025.

La administración municipal tiene un presupuesto inicial para el año 2025 de **$23.314.409.489,** aprobado en noviembre del año anterior, el presente proyecto de acuerdo buscaba la incorporación adicional al presupuesto del municipio de **$5.143.065.263,72,** de los cuales el concejo **SI APROBÓ** la incorporación de **$4.818.858.601,72.**

Los $324.206.662 restantes, que la administración municipal indicó serían para **actividades festivas y comerciales,** que ya tenían asignados $260.000.000 y para mantener contratistas, meta que ya tenía $353.562.833, se sugirió se destinaran a resolver necesidades más sentidas de la comunidad: seguridad, vías, infraestructura deportiva y dotación tecnológica en instituciones educativas, ante la negativa de la administración, el recurso no fue incorporado. El alcalde objetó el acuerdo y lo demandó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Acuerdo N° 04 de 2025: expide el reglamento interno del Concejo Municipal.

Por iniciativa de la mesa directiva del Concejo Municipal, integrada por los concejales: Cecilia García Pulido (presidenta), Eduardo Montaño Salamanca (1er vicepresidente) y Carlos Celiano Chaves (2do vicepresidente) se realizó la actualización del reglamento interno de la corporación, una herramienta clave para garantizar el correcto funcionamiento institucional, que fortalece la participación ciudadana y permite una gestión pública más efectiva y transparente.

Acuerdo N° 05 y N° 7 de 2025: incorporan los recursos necesarios para cumplir la obligación legal de transferir el porcentaje ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Acuerdo N° 06 de 2025: fija la asignación salarial mensual del alcalde y del personero municipal en $6.378.254 para el año 2025, cuyos topes están establecidos en el Decreto Nacional 620 de 2025.

Acuerdo N° 08 de 2025: mediante el cual se realiza un traslado presupuestal por valor de 100 millones de pesos destinados principalmente a atender necesidades apremiantes en la Inspección de La Pradera y algunos sectores urbanos del municipio. Tras la visita realizada por el Concejo en el mes de mayo y el informe presentado por los concejales Eduardo Montaño y Jorge Flórez, se reiteró a la administración municipal, (Secretaría de Obras Públicas), la urgencia de atender los problemas de saneamiento y alcantarillado en La Pradera, peticiones hechas desde el año anterior y también radicadas por la comunidad, por lo cual celebramos la solicitud de traslado de estos recursos, que priorizan necesidades de la comunidad y optimizan la ejecución del presupuesto.

Acuerdo N° 09 de 2025:

institucionaliza la integración campesina de la vereda Galdámez, como festividad cultural, tradicional y turística del municipio.

El Concejo Municipal promovió la participación de la comunidad de Galdámez en la construcción de este acuerdo; se realizaron sugerencias importantes como garantizar que seguirá siendo una fiesta de iniciativa comunitaria y aclarar que dicha celebración no sustituirá la celebración del día del campesino establecida en la Ley 2223 de 2023.

Acuerdo N° 11 de 2025: reconoce y apoya la labor de los cuidadores de perros y gatos rescatados en el municipio.

La presidenta del Concejo, Cecilia García Pulido, y el segundo vicepresidente, Carlos Celiano Chaves, presentaron ante la Corporación este proyecto, que busca implementar acciones de apoyo a los cuidadores de animales domésticos en el municipio; tras un estudio juicioso por parte de la Corporación y la activa participación de los cuidadores de animales de Subachoque, el acuerdo fue aprobado.

Acuerdo N° 12 de 2025: hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos de los recursos de estampilla para la justicia familiar por valor de $37.168.936, con el fin de mejorar la infraestructura de la Comisaría de Familia y garantizar la privacidad de los usuarios.

Acuerdo N° 13 de 2025: hace una adición al presupuesto por concepto de mayor recaudo del impuesto de delineación urbana del municipio por valor de $866.425.471,00, priorizando programas como el de mantenimiento vial

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE 2024-2027
RENDICIÓN DE CUENTAS

SESIONES DE CONTROL POLÍTICO

Empresa de Aguas y Aseo Subachoque FOTO 2

En el tercer periodo de sesiones ordinarias se recibió a la Empresa de Aguas y Aseo de Subachoque; entidad que expuso los avances en mantenimiento de redes, modernización de procesos y acciones para mejorar la continuidad y calidad del suministro.

Durante la sesión, los concejales realizaron observaciones sobre temas de interés para la comunidad, como la necesidad de garantizar una atención ágil, fortalecer la recolección de basura en el sector rural, mejorar el barrido en las vías públicas en los diferentes barrios y recuperar el convenio para tener una disposición selectiva de los residuos orgánicos.

Secretaría de Ambiente y Competitividad FOTO 3

En sesión de control político el secretario de Ambiente y Competitividad presentó un informe de gestión de su dependencia; informó que la administración cuenta con maquinaria agrícola para atender la mayoría de las solicitudes de los productores, sin embargo, se insistió en la necesidad de mantener un plan de mantenimiento preventivo para garantizar la continuidad del servicio y adquirir otros elementos.

Los concejales solicitaron la reactivación del Comité Lechero, destacando la importancia de este espacio para priorizar a los pequeños productores en la entrega de insumos. El secretario indicó que su reactivación está contemplada dentro de los lineamientos del recién aprobado Consejo de Desarrollo Rural.

En materia ambiental, se mencionó la necesidad de fortalecer las jornadas de sensibilización sobre el manejo de residuos y apoyar el trabajo de los recuperadores ambientales. Se cuestionó las razones por las que no se celebró el día del campesino, reiterando la importancia de esta celebración, el secretario señaló que esta actividad se realizaría en los meses posteriores.

Secretaría General y de Gobierno FOTO 4

El Secretario General y de Gobierno, coronel Luis Fernando Rey Tovar, expuso un informe sobre los avances en seguridad ciudadana, movilidad y convivencia. Uno de los puntos más destacados fue la seguridad vial, los concejales solicitaron mantener un enfoque pedagógico, así como la garantía del buen trato al ciudadano durante los controles. Adicionalmente, los concejales cuestionaron la falta de señalización vial, y el control de establecimientos de venta de licor, temas sobre los cuales el secretario anunció seguimiento articulado con las inspecciones y la Policía Nacional.

En materia de seguridad pública, se reiteró la solicitud de mantener sistema de monitoreo con las cámaras de seguridad en óptimas condiciones; el Secretario informó que el municipio cuenta con 26 cámaras de vigilancia activas, algunas de las cuales necesitan mantenimiento y actualización tecnológica. Se planea invertir 40 millones de pesos del FONSET en nuevas cámaras y Subachoque será integrado al Centro de Comando y Control Departamental (C5).

Dirección de Urbanismo FOTO 5

En la sesión con la Directora de Urbanismo, arquitecta María del Pilar Hurtado, explicó los procedimientos de otorgamiento de licencias de construcción, señalando que actualmente la Dirección de Urbanismo cuenta con solo dos funcionarios para atender más de 80 solicitudes, lo que ha generado demoras en algunos trámites.

Informó que Subachoque registra 87 proyectos radicados, de los cuales 43 ya cuentan con licencia aprobada. La arquitecta también respondió sobre las inconsistencias catastrales en el sector La Colmena, señalando que el propietario debe realizar la corrección correspondiente ante Catastro antes de poder obtener nuevas licencias.

Adicionalmente, se solicitó facilitar la expedición de certificaciones de riesgo bajo, especialmente a los propietarios del centro poblado Galdámez, en donde gracias a las obras realizadas en administraciones anteriores y con el apoyo de la comunidad, ya no presentan riesgo, con el fin de que puedan acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda.

CONCEJO COMPROMETIDO

Con el Consejo Territorial de planeación FOTO 6

El Consejo Territorial de Planeación fue invitado al Concejo Municipal; a través de su delegado, quienes expusieron ante la plenaria la conformación actual del Consejo y los avances frente al seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

El Concejo manifestó la voluntad de trabajar de manera articulada para avanzar en el estudio del Esquema de Ordenamiento Territorial, que permita un desarrollo armónico y ordenado de nuestro municipio, respetando la vocación campesina.

Con el Centro Histórico de Subachoque FOTO 7

Durante la sesión, las concejalas Ana Cecilia García Pulido y Angie Alejandra Moreno Bernal, presentaron el proyecto de acuerdo que busca reconocer e institucionalizar la labor del Centro de Historia, con el propósito de consolidarlo como un órgano consultivo en temas de patrimonio, historia y cultura local.
Durante el debate, se destacó el trabajo que este grupo viene desarrollando en el municipio, entre ellos la creación de un museo local con más de 400 piezas patrimoniales, la digitalización de documentos históricos y la publicación de investigaciones sobre la historia local. El estudio del proyecto se encuentra aplazado entre tanto el Centro de Historia finaliza unos trámites que darán formalidad a su conformación.

Con el deporte de Subachoque FOTO 8 Y 9

Concejales solicitaron a la administración municipal hacer uso de los estudios y diseños existentes de la pista de patinaje; dichos estudios representan un insumo valioso ya existente, consideramos oportuno y eficiente que la Administración Municipal, a través de la Secretaría a su cargo, evalúe la viabilidad de su implementación, de manera que se pueda proyectar una infraestructura deportiva adecuada y funcional que contribuya al fortalecimiento del deporte en Subachoque.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-MC-002-2025	
FECHA EN LA QUE SE RINDE EN INFORME:	27 DE OCTUBRE DE 2025
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACIÓN	CC 17.158.483 de Bogotá
SUPERVISOR	ANA CECILIA GARCIA PULIDO
CARGO	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN SECOP	05 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07 DE MAYO de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000180 DEL 6 DE MARZO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000246 DEL 05 DE MAYO DE 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE($3.799.992)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de prestación de servicios No, CD-MC-002-2025 de fecha 05 de mayo de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE** y **HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE.**

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y a las demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del Contrato CD-MC-002-2025 informa:

Que el contratista **HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE,** para dar cumplimiento al contrato CD-MC-002-2025, y desarrollar el objeto el cual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL,** dentro de las actividades que se deben ejecutar se cumplieron las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A. Apoyar la recolección y preparación de la información que el Concejo Municipal requiera comunicar a través de publicaciones periodísticas o informes de gestión.

Apoyo y estuvo dispuesto cuando se requirió para la preparación de la información

B. Editar, corregir, diseñar y diagramar las notas periodísticas y/o informes objeto de publicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal.

Edito y diseño el informe presentando por el concejo municipal

C. Publicar la información previamente editada y aprobada por el supervisor del contrato en un periódico de circulación local o territorial.

Publico en el periódico PUERTAS 2000, la información aprobada y remitida por el Concejo

D. Distribuir de forma gratuita, puerta a puerta, los ejemplares impresos del periódico en las 17 veredas del municipio y en el área urbana de Subachoque, garantizando una cobertura efectiva y equitativa.

Distribuyo la información del concejo municipal mediante el periódico Puertas 2000, en el casco urbano como en el rural del municipio de Subachoque

E. Entregar en medio magnético, en formato PDF, el diseño final de los informes aprobados por el Concejo Municipal, con el fin de facilitar su publicación en la página web institucional.

Entrego en PDF la Publicación del informe remitido por el concejo el cual ya se encuentra publicado en la pagina Web de la Corporación

OTRAS ACTIVIDADES

1. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

-Presento oportunamente la cuenta de Cobro No. 04

2. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Realizó el respectivo pago, como consta en la planilla anexa.

PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN PARAFISCALES

PLANILLA No 9491250956	FECHA	VALOR PAGADO
E.P.S.	2025-09-09	$ 178.000
RIESGOS LABORALES	2025-09-09	$ 14.900

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	
Valor inicial del Contrato	$3.799.992
Valor pago 01	$633.332
Valor pago 02	$633.332
Valor pago 03	$633.332
Valor pago 04	$633.332
Saldo pendiente por ejecutar	$1.266.664

Para constancia se suscribe en Subachoque a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2025.

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente Concejo Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA QUE EL:

CONTRATISTA	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACION	CC 17.158.483 de Bogotá
CONTRATO	CD-MC-002-2025

CUMPLIO CON EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL.
CDP	2025000180 DEL 6 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000246 DEL 05 DE MAYO DE 2025
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE($3.799.992)
VALOR A PAGAR	SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($633.332) **CUARTO PAGO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

Expedida en la secretaria del Concejo Municipal a los veintisiete (27) días del mes octubre del dos mil veinticinco (2025).

ANA CECILIA GARCIA PULIDO
Presidente

Último ingreso exitoso:
miércoles 29 de octubre de 2025 - 01:47:00 PM
Último intento de ingreso no exitoso:
viernes 26 de septiembre de 2025 - 02:32:10 PM

- **Empresa**
 MUNICIPIO DE SUBA...
- **Administración**
- **Consulta de Cuentas**
- **Certificaciones**
- **Consulta de Convenios**
- **Consulta de Inversiones**
- **Informe Anual Costos**
- **Reporte Anual de Costos**
- **Domiciliación**
- **Informes**
- **Inscripciones**
- **Multicuenta**
- **Pagos**
 - Pago a Proveedores
 - Administración de Pagos
 - Crear Pagos
 - Reutilizar Pagos
 - Modificar Pagos
 - Eliminar Pagos
 - Validar Pagos
 - Actualizar Pagos
 - Consultas
 - Personalizar Plantillas
- **Transferencias**
- **Manual de Usuario**
- **Atención en línea**
- **Sesión**

Bienvenido: Señor(a) ENID IBANEZ BONILLA
NIT 8999993147 - MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

jueves 30 de octubre de 2025

Actualizar Pago de Proveedores

Actualizar Pago	
Nombre Proceso de Pago:	CANON_2025001267
Proceso:	9786587
Producto origen de los Fondos:	05604593****9758
Tipo de Abono:	Uno a Varios
Fecha Pago:	30/10/2025 17:46
Valor a pagar:	$ 627.212,00
Cantidad Total de Pagos:	1
Valida Inscripción:	No

Resultado del Pago	
Pagos Exitosos	1
Pagos Fallidos	0
Pagos Por Confirmar	0

1

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	
17158483	HECTOR MANUEL		Cuenta de Ahorros	4

1

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial



RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

Concejo Municipal de Subachoque

¿HA ESCUCHADO DECIR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO LE APRUEBA NADA A LA ADMINISTRACIÓN?



Si le han dicho que el Concejo Municipal no aprueba o no deja hacer nada a la Administración Municipal, **le están mintiendo.** El Concejo SI aprueba con sentido y propósito.



El Concejo construye y aporta al bienestar de los subachoqueños

El Concejo Municipal de Subachoque cumple una labor responsable y dedicada, estudiando a fondo cada proyecto de acuerdo que se presenta ante la corporación, formula recomendaciones a la Administración Municipal y realiza ajustes orientados a generar los mayores beneficios para la comunidad Subachoqueña.

En esta labor durante el año 2024, el concejo estudió y fortaleció **15 proyectos de acuerdo**, **siendo aprobados los 15.** En el año 2025, se han revisado 15 proyectos de acuerdo, de los cuales se **ajustaron, mejoraron y aprobaron 13,** se archivó 1 por finalización de periodo de sesiones y uno continúa en estudio.

Aquí le presentamos todos los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal para la vigencia 2025.

Acuerdo N° 12 de 2024

Aprueba un presupuesto de **$23.314.409.489** de los cuales $5.709.134.592 son para funcionamiento y $17.605.274.897 para gasto de inversión.

En este acuerdo los concejales sugirieron fortalecer los recursos para mejoramientos de vivienda, arreglo de vías rurales y urbanas, seguridad y juventud.



ACUERDOS APROBADOS

Acuerdo N° 01 de 2025:

Otorga los estímulos por el reconocimiento deportivo del talento del municipio de Subachoque.

En un estudio juicioso y con participación ciudadana, dentro de las sugerencias más importantes se solicitó establecer en el acuerdo la creación de un Comité Evaluador para garantizar mayor transparencia en el proceso y establecer una categoría para los deportistas en condición de discapacidad.

Acuerdo N° 02 de 2025

autoriza al alcalde para la compra de dos predios de importancia hídrica, ubicados en la vereda el Guamal.

Durante el estudio de este acuerdo, el concejo realizó visita a los predios, solicitó documentos que acrediten la titularidad y pidió que se priorizaran predios que garanticen la conservación de los recursos hídricos que surten nuestros acueductos, en las diferentes veredas.

Acuerdo N° 03 de 2025: por medio del cual se hace la incorporación de los recursos del balance de la vigencia 2024 y se adiciona los recursos del Sistema General de Participaciones SGP de la última doceava 2024 al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2025.

La administración municipal tiene un presupuesto inicial para el año 2025 de **$23.314.409.489,** aprobado en noviembre del año anterior, el presente proyecto de acuerdo buscaba la incorporación adicional al presupuesto del municipio de **$5.143.065.263,72,** de los cuales el concejo **SI APROBÓ** la incorporación de **$4.818.858.601,72.**

Los $324.206.662 restantes, que la administración municipal indicó serían para **actividades festivas y comerciales,** que ya tenían asignados $260.000.000 y para mantener contratistas, meta que ya tenía $353.562.833, se sugirió se destinaran a resolver necesidades más sentidas de la comunidad: seguridad, vías, infraestructura deportiva y dotación tecnológica en instituciones educativas, ante la negativa de la administración, el recurso no fue incorporado. El alcalde objetó el acuerdo y lo demandó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Acuerdo N° 04 de 2025: expide el reglamento interno del Concejo Municipal.

Por iniciativa de la mesa directiva del Concejo Municipal, integrada por los concejales: Cecilia García Pulido (presidenta), Eduardo Montaño Salamanca (1er vicepresidente) y Carlos Celiano Chaves (2do vicepresidente) se realizó la actualización del reglamento interno de la corporación, una herramienta clave para garantizar el correcto funcionamiento institucional, que fortalece la participación ciudadana y permite una gestión pública más efectiva y transparente.

Acuerdo N° 05 y N° 7 de 2025: incorporan los recursos necesarios para cumplir la obligación legal de transferir el porcentaje ambiental establecido en la Ley 99 de 1993 a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Acuerdo N° 06 de 2025: fija la asignación salarial mensual del alcalde y del personero municipal en $6.378.254 para el año 2025, cuyos topes están establecidos en el Decreto Nacional 620 de 2025.

Acuerdo N° 08 de 2025: mediante el cual se realiza un traslado presupuestal por valor de 100 millones de pesos destinados principalmente a atender necesidades apremiantes en la Inspección de La Pradera y algunos sectores urbanos del municipio. Tras la visita realizada por el Concejo en el mes de mayo y el informe presentado por los concejales Eduardo Montaño y Jorge Flórez, se reiteró a la administración municipal, (Secretaría de Obras Públicas), la urgencia de atender los problemas de saneamiento y alcantarillado en La Pradera, peticiones hechas desde el año anterior y también radicadas por la comunidad, por lo cual celebramos la solicitud de traslado de estos recursos, que priorizan necesidades de la comunidad y optimizan la ejecución del presupuesto.

Acuerdo N° 09 de 2025:

institucionaliza la integración campesina de la vereda Galdámez, como festividad cultural, tradicional y turística del municipio.

El Concejo Municipal promovió la participación de la comunidad de Galdámez en la construcción de este acuerdo; se realizaron sugerencias importantes como garantizar que seguirá siendo una fiesta de iniciativa comunitaria y aclarar que dicha celebración no sustituirá la celebración del día del campesino establecida en la Ley 2223 de 2023.

Acuerdo N° 11 de 2025: reconoce y apoya la labor de los cuidadores de perros y gatos rescatados en el municipio.

La presidenta del Concejo, Cecilia García Pulido, y el segundo vicepresidente, Carlos Celiano Chaves, presentaron ante la Corporación este proyecto, que busca implementar acciones de apoyo a los cuidadores de animales domésticos en el municipio; tras un estudio juicioso por parte de la Corporación y la activa participación de los cuidadores de animales de Subachoque, el acuerdo fue aprobado.

Acuerdo N° 12 de 2025: hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos de los recursos de estampilla para la justicia familiar por valor de $37.168.936, con el fin de mejorar la infraestructura de la Comisaría de Familia y garantizar la privacidad de los usuarios.

Acuerdo N° 13 de 2025: hace una adición al presupuesto por concepto de mayor recaudo del impuesto de delineación urbana del municipio por valor de $866.425.471.00, priorizando programas como el de mantenimiento vial

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE 2024-2027 - RENDICIÓN DE CUENTAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

SESIONES DE CONTROL POLÍTICO

Empresa de Aguas y Aseo Subachoque



En el tercer periodo de sesiones ordinarias se recibió a la Empresa de Aguas y Aseo de Subachoque; entidad que expuso los avances en mantenimiento de redes, modernización de procesos y acciones para mejorar la continuidad y calidad del suministro. Durante la sesión, los concejales realizaron observaciones sobre temas de interés para la comunidad, como la necesidad de garantizar una atención ágil, fortalecer la recolección de basura en el sector rural, mejorar el barrido en las vías públicas en los diferentes barrios y recuperar el convenio para tener una disposición selectiva de los residuos orgánicos.

Secretaría de Ambiente y Competitividad



En sesión de control político el secretario de Ambiente y Competitividad presentó un informe de gestión de su dependencia; informó que la administración cuenta con maquinaria agrícola para atender la mayoría de las solicitudes de los productores, sin embargo, se insistió en la necesidad de mantener un plan de mantenimiento preventivo para garantizar la continuidad del servicio y adquirir otros elementos. Los concejales solicitaron la reactivación del Comité Lechero, destacando la importancia de este espacio para priorizar a los pequeños productores en la entrega de insumos. El secretario indicó que su reactivación está contemplada dentro de los lineamientos del recién aprobado Consejo de Desarrollo Rural. En materia ambiental, se mencionó la necesidad de fortalecer las jornadas de sensibilización sobre el manejo de residuos y apoyar el trabajo de los recuperadores ambientales. Se cuestionó las razones por las que no se celebró el día del campesino, reiterando la importancia de esta celebración, el secretario señaló que esta actividad se realizaría en los meses posteriores.

Secretaría General y de Gobierno



El Secretario General y de Gobierno, coronel Luis Fernando Rey Tovar, expuso un informe sobre los avances en seguridad ciudadana, movilidad y convivencia. Uno de los puntos más destacados fue la seguridad vial, los concejales solicitaron mantener un enfoque pedagógico, así como la garantía del buen trato al ciudadano durante los controles. Adicionalmente, los concejales cuestionaron la falta de señalización vial, y el control de establecimientos de venta de licor, temas sobre los cuales el secretario anunció seguimiento articulado con las inspecciones y la Policía Nacional. En materia de seguridad pública, se reiteró la solicitud de mantener sistema de monitoreo con las cámaras de seguridad en óptimas condiciones; el Secretario informó que el municipio cuenta con 26 cámaras de vigilancia activas, algunas de las cuales necesitan mantenimiento y actualización tecnológica. Se planea invertir 40 millones de pesos del FONSET en nuevas cámaras y Subachoque será integrado al Centro de Comando y Control Departamental (C5).

Dirección de Urbanismo

En la sesión con la Directora de Urbanismo, arquitecta María del Pilar Hurtado, explicó los procedimientos de otorgamiento de licencias de construcción, señalando que actualmente la Dirección de Urbanismo cuenta con solo dos funcionarios para atender más de 80 solicitudes, lo que ha generado demoras en algunos trámites. Informó que Subachoque registra 87 proyectos radicados, de los cuales 43 ya cuentan con licencia aprobada. La arquitecta también respondió sobre las inconsistencias catastrales en el sector La Colmena, señalando que el propietario debe realizar la corrección correspondiente ante Catastro antes de poder obtener nuevas licencias. Adicionalmente, se solicitó facilitar la expedición de certificaciones de riesgo bajo, especialmente a los propietarios del centro poblado Galdámez, en donde gracias a las obras realizadas en administraciones anteriores y con el apoyo de la comunidad, ya no presentan riesgo, con el fin de que puedan acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda.



CONCEJO COMPROMETIDO

Con el Consejo Territorial de planeación



El Consejo Territorial de Planeación fue invitado al Concejo Municipal; a través de su delegado, quienes expusieron ante la plenaria la conformación actual del Consejo y los avances frente al seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El Concejo manifestó la voluntad de trabajar de manera articulada para avanzar en el estudio del Esquema de Ordenamiento Territorial, que permita un desarrollo armónico y ordenado de nuestro municipio, respetando la vocación campesina.

Con el Centro Histórico de Subachoque



Durante la sesión, las concejalas Ana Cecilia García Pulido y Angie Alejandra Moreno Bernal, presentaron el proyecto de acuerdo que busca reconocer e institucionalizar la labor del Centro de Historia, con el propósito de consolidarlo como un órgano consultivo en temas de patrimonio, historia y cultura local.

Durante el debate, se destacó el trabajo que este grupo viene desarrollando en el municipio, entre ellos la creación de un museo local con más de 400 piezas patrimoniales, la digitalización de documentos históricos y la publicación de investigaciones sobre la historia local. El estudio del proyecto se encuentra aplazado entre tanto el Centro de Historia finaliza unos trámites que darán formalidad a su conformación.

Con el deporte de Subachoque



Concejales solicitaron a la administración municipal hacer uso de los estudios y diseños existentes de la pista de patinaje; dichos estudios representan un insumo valioso ya existente, consideramos oportuno y eficiente que la Administración Municipal, a través de la Secretaría a su cargo, evalúe la viabilidad de su implementación, de manera que se pueda proyectar una infraestructura deportiva adecuada y funcional que contribuya al fortalecimiento del deporte en Subachoque.



Concejo Municipal de Subachoque

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICACIONES OFICIALES

Subachoque, 16 de octubre de 2025
210.6.2 CCOM3 377

Ingeniero
MARCOS GIOVANNI GARZÓN DELGADO
Secretario de Obras Públicas
Subachoque

Asunto: Reiteración de solicitud para aprovechamiento y ejecución de estudios y diseños de la pista de patinaje – Contrato de Consultoría No. 001 de 2021

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus actividades diarias.

De manera atenta, nos permitimos reiterar la solicitud que se ha venido realizando respecto a el aprovechamiento y ejecución de los estudios y diseños de la pista de patinaje elaborados en el marco del Contrato de Consultoría No. 001 de 2021, con el propósito de avanzar en la adecuación y materialización de un escenario deportivo que responda a las necesidades de la comunidad, especialmente de los niños, jóvenes y deportistas que practican esta disciplina en nuestro municipio.

Dado que dichos estudios representan un insumo valioso y ya existente, consideramos oportuno y eficiente que la Administración Municipal, a través de la Secretaría a su cargo, evalúe la viabilidad de su implementación, de manera que se pueda proyectar una infraestructura deportiva adecuada y funcional que contribuya al fortalecimiento del deporte en Subachoque.

Agradecemos de antemano la atención y el compromiso que sabemos que su Secretaría prestará en la evaluación de esta solicitud, para avanzar en este importante proyecto para Subachoque.

Cordialmente,

JOSÉ CECILIA GARCÍA PULIDO
Presidenta Concejo Municipal

EDILBERTO MONTAÑO SALAMANCA
Concejal

CARLOS CELIANO CHAVES RAMÍREZ
Concejal

JUAN DIEGO CARDOZO PULIDO
Concejal

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ CAMARGO
Concejal

ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
Concejal

Carrera 2 Nº. 3-20 Esquina — Celular: 3102197620
E-mail: concejo@concejo-subachoque-cundinamarca.gov.co
Página Web: http://www.concejo-subachoque-cundinamarca.gov.co